



FIJA SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS, EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEAS QUE SE INDICAN, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2022.

000058

EXENTA N°

Puerto Montt, 28 ENE 2022

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, y su reglamento; en la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en las Resoluciones Exentas N° 1873, 1875, 1876, 1878, 1897, 1898, 1899 y 1912, de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueba bases de concurso público; y en la Resolución Exenta N° 403, de 04 de agosto de 2021, de esta Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que formaliza nómina de personas que desempeñarán la función de integrantes de Comités de Especialistas; todas las anteriores dictadas en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2022, en las líneas de Difusión, Culturas Migrantes, Infraestructura Cultural, Cultura Tradicional y Popular, Creación Artística, Creación en Artesanía, Culturas Regionales, Actividades Formativas; Cultura de los Pueblos Originarios.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes.

Que el artículo 7 de la citada ley N° 21.045, creó la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, señalando en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones ministeriales.

Que la ley N° 19.891 creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene por objeto financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución y difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones. Dichos recursos se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, dispone en su artículo 5° que la asignación de los recursos del Fondo deberá realizarse por concurso público, cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias, si éstas son de ámbito nacional o regional, y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo. Asimismo, su artículo 35 agrega que las bases fijarán las condiciones, plazos de postulación y requisitos de la misma; se establecerán los formularios obligatorios para los proyectos y presentaciones en que deberán constar, al menos, el nombre del proyecto, individualización del responsable, fecha de recepción y material que se adjunta; se señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán y la ponderación que habrá de darse a éstos; las garantías para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos; y en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos y seleccionar proyectos acordes a los objetivos del Fondo y sus líneas de funcionamiento, así como todas las demás materias que el reglamento establece como parte de los concursos.

Que en virtud de lo anterior, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes convocó al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2022, en las Líneas de Difusión, Culturas Migrantes, Infraestructura Cultural, Cultura Tradicional y Popular, Creación Artística, Creación en Artesanía, Culturas Regionales, Actividades Formativas y Culturas indígenas, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1873, 1875, 1876, 1878, 1897, 1898, 1899 y 1912, de 2021 dictadas por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que mediante Resolución Exenta N° 403, de 04 de agosto de 2021, de esta Secretaría Regional Ministerial, se formalizó la designación de las personas que desempeñaron la función de integrantes de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, en los concursos públicos previamente señalados.

Que en relación a la línea de Organización de Festivales, Ferias y Carnavales, de conformidad con el procedimiento concursal y luego de la etapa de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas, evaluaron los proyectos y resolvieron la selección determinando la asignación de los recursos, según consta en actas.

Que se deja constancia que la selección de los proyectos en el marco de los mencionados concursos públicos queda sujeta a disponibilidad presupuestaria por tratarse de ejercicios presupuestarios futuros.

Que en razón de lo anterior, y conforme lo dispuesto en el numeral 28) del artículo primero de la Resolución Exenta N° 24, de 2018, de Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, resulta necesario dictar el acto administrativo que fije la selección, lista de espera, no selección y no elegibilidad de proyectos, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA

SELECCIÓN Y LISTA DE ESPERA de los proyectos que a continuación se individualizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2022, en las líneas que se indican, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas, según corresponda, de fechas 12, 18, 21, 25 de octubre y 02, 03, 05 y 09 de noviembre de 2021, que forman parte del presente acto administrativo:

Selección

LINEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	PUNTAJE
Creación Artística	620545	Única - Artes Visuales	Proyecto de creación "Sobre la violencia", MAM Chiloé	Gaspar Andrés Álvarez Requena	\$8.271.149	98.95
Creación Artística	619680	Única - Fotografía	El bosque invisible	José Luis Fernández Parrilla	\$10.280.295	98.40
Creación Artística	619059	Única - Fotografía	Foto Libro Caminos Interiores	Luciano Invernizzi Toelg	\$12.264.260	98.10
Creación Artística	635285	Única - Artes Visuales	Chiloe esculturas de la memoria	Luis Alberto González Sanchez	\$5.336.170	98.05
Creación Artística	634907	Única - Artes Visuales	La isla de las Baudas	Esther Margaritas Barría Gallardo	\$13.445.739	97.95
Creación Artística	617197	Única - Artes Visuales	Mar y Cordillera, corredor biológico	Daniela Lisbet Mayorga Contreras	\$9.857.329	97.65
Creación Artística	637153	Única - Artes Visuales	El ensordecedor Eco del último vuelo	Miguel Ángel Leal Silva	\$15.036.700	97.55
Creación Artística	632908	Única - Nuevos Medios	Topografías Virales: estudio sobre la realidad de lo virtual	Pablo Eric Mollenhauer Busch	\$11.721.834	97.25
Creación Artística	627769	Única - Artes Visuales	Ensayos del recordar y las búsquedas imposibles	Javiera Belén González Carrasco	\$11.376.480	97.20
Creación Artística	624768	Única - Fotografía	Mirando al Noroeste	Carlos Darío Riveros Grospeilier	\$10.708.991	85.85

Creación Artística	637760	Única - Artes Visuales	Trazos del sur - pinturas Alejandro Barrientos Vivar	Octavio Alejandro Barrientos Vivar	\$9.664.455	85
--------------------	---------------	------------------------	--	------------------------------------	-------------	----

LÍNEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	PUNTAJE
Creación en Artesanía	636813	Única	Violoncello Nativo: Construcción de instrumentos clásicos con madera nativa	Víctor Antonio Correa Farías	\$5.731.942	100.00
Creación en Artesanía	627995	Única	Violín del Sur	Felipe Andres Ahumada Perez	\$7.378.925	95.35
Creación en Artesanía	637732	Única	Huella Infinitas	Nelly Alejandra Soto Soto	\$9.843.620	95.30
Creación en Artesanía	629131	Única	Los Piam de los Mareros Costeños.	Roberto Carlos Velasquez Yefi	\$8.931.123	94.05

LÍNEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	PUNTAJE
Actividades Formativas	638549	Única	Residencia Insular de Lutheria	Felipe Andres Ahumada Perez	\$6.303.350	86.30
Actividades Formativas	636915	Única	Talleres de poesía popular para Frutillar	Ilustre Municipalidad de Frutillar	\$1.253.550	85.35

LÍNEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	PUNTAJE
Cultura Pueblos Originarios	631605	Única	Rütخان ka Lawen	Roberto Carlos Velasquez Yefi	\$9.244.590	87.45
Cultura Pueblos Originarios	631415	Única	Conociendo nuestras raíces, cosmovisión y lengua mapuche/huilliche	Comunidad Indígena Huariman Mapu	\$2.563.100	85.75

LÍNEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	PUNTAJE
Cultura Tradicional y Popular	633531	Única	Fiestas Patrias todo el año: programación musical tradicional Chilena Casa del Arte Diego RÍvera	Corporación Cultural de Puerto Montt	\$8.448.120	95.50
Cultura Tradicional y Popular	622397	Única	Programa Radial "Hora de Payadores"	Ignacio Alberto Reyes Guzmán	\$1.995.160	95.15
Cultura tradicional y popular	634696	única	La Ruta del Acordeón - Chiloé	Alberto Matías Gajardo Araneda	\$9.994.387	94.45

LÍNEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	PUNTAJE
Culturas Migrantes	633366	Única	Cocinas del mundo: puesta en valor del aporte cultural gastronómico de las comunidades migrantes de Puerto Montt	Corporación Cultural de Puerto Montt	\$5.349.613	93
Culturas Migrantes	636679	Única	Pasaporte de sueños	Carlos Alberto Mansilla Barria	\$6.703.730	87.80

LÍNEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	PUNTAJE
Culturas Regionales	626384	Investigación de lo Femenino en la Identidad de la Región de Los Lagos	Abuelas Paisajistas de Chiloé: Mujeres campesinas diseñadoras del paisaje cultural rural	Angela Macarena Almonacid Burgos	\$9.930.710	96.25

			del Archipiélago			
Culturas Regionales	636217	Investigación de lo Femenino en la Identidad de la Región de Los Lagos	Manos de la Cuenca: Diagnóstico mixto sobre las barreras y oportunidades de mujeres artesanas de la Cuenca del Llanquihue.	Daniela Andrea Senosiain Cabello	\$9.990.002	95.55
Culturas Regionales	635755	Investigación de lo Femenino en la Identidad de la Región de Los Lagos	Asociatividad e identidad femenina: memorias de los Centros de Madres en Osorno	Florencia Muñoz Ebensperger	\$9.989.816	88.75

LÍNEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	PUNTAJE
Difusión	632443	Única	Estrategia de difusión en RRSS para las actividades de la Casa del Arte Diego Rivera: un showcase para artistas locales	Corporación Cultural de Puerto Montt	\$4.681.843	100.00
Difusión	637267	Única	Las Princesas del Cabildo: Cuadernillo de actividades	María Francisca Bórquez Siegel	\$8.488.193	98.60
Difusión	628354	Única	El bosque como refugio, edición de fotolibro	Victor Alex Vidal Brecas	\$8.211.707	97.90
Difusión	637673	Única	Catálogo 'Arte Visual Futawillimapu'	Demecio del Carmen Imio Camiao	\$3.618.256	93.80
Difusión	627952	única	Bosque y Lutheria, Catalogo de la madera nativa y su uso en la artesanía musical	Felipe Andres Ahumada Perez	\$7.003.580	88.40

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de los proyectos que a continuación se individualizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2022, en las líneas que se indican, conforme consta en las respectivas actas del Comité de Especialistas, de fecha 12, 18, 21, 25 de

octubre y 02, 03, 05 y 09 de noviembre de 2021, que forman parte del presente acto administrativo:

LÍNEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
Infraestructura Cultural	637375	Única	Implementación luces UV-C para reapertura presencial Centro Cultural de Castro	Ilustre Municipalidad de Castro	\$12.802.020	56.80

LÍNEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
Creación Artística	634938	Única - Diseño	Rompecabezas literario	Gabriela Andrea Sandoval Narvaez	\$10.709.686	84.70
Creación Artística	620349	Única - Artes Visuales	Humeda	Anibal Agustín Rocha Aldunate	\$8.731.663	84.50
Creación Artística	623829	Única - Artes Visuales	Paisaje Adentro	Ximena Andrea Rodríguez Martínez	\$6.385.445	84.35
Creación Artística	631940	Única - Artes Visuales	Creación de obras de óleo sobre lienzo en terreno y taller para exposición, "Viajeras" policromías de Isla Maillen, Huar y Tenglo.	José Eduardo Reyes Agüero	\$6.510.500	83.70
Creación Artística	627073	Única - Fotografía	Miradas contrapuestas	Andrés Rubén Muñoz Soto	\$8.281.140	82.90
Creación Artística	637933	Única - Artes Visuales	Esculturas de un Archipiélago Imaginario	Jreco Antonio Rodríguez Saldaña	\$16.289.720	80.50
Creación Artística	633631	Única - Artes Visuales	Vitrales para la Capilla Palafito Nuestra Señora de Lourdes	Maria Pia Huck Livoni	\$10.831.015	77.50
Creación Artística	637423	Única - Artes Visuales	Trazos del archipiélago: Serie de obras de las artes visuales, para el ejercicio de la memoria histórica y el discurso identitario Chilote	Constanza Ignacia Osorio Ramos	\$17.724.545	77.50

Creación Artística	618419	Única - Artes Visuales	Esculturas Imaginarias del Archipiélago de Chiloé	Jreco Antonio Rodriguez Saldaña	\$16.745.580	69.75
Creación Artística	626118	Única - Artes Visuales	Palena, refugio natural para la fauna silvestre	graciela noemi carrizo carrizo	\$12.535.700	58.00
Creación Artística	622071	Única - Artes Visuales	MEMORIA VISUAL DE UN ADICTO	Rory Leonardo Barrientos Lamas	\$12.961.538	55.60
Creación Artística	631172	Única - Fotografía	FOTO RELATOS DE LA MEMORIA	Claudio Mancilla	\$8.890.000	55.55
Creación Artística	636585	Única - Diseño	Mar y Fuego, fomento a la creación y a la manufactura local a través de las artes del fuego	Victor Velasquez Zuñiga	\$6.511.904	48.30
Creación Artística	629469	Única - Nuevos Medios	Paisaje sumergidoO	Verónica Patricia Astudillo Águila	\$17.868.000	32.50
Creación Artística	636389	Única - Artes Visuales	Campesino Chilote	Ilustre Municipalidad de Dalcahue	\$18.000.000	21.25

LÍNEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
Creación Artesanía	620661	Unica	Recuerdos ancestrales y el arte textil - Kuifi Kimün Azentumun	Ana Isabel Valenzuela Canessa	\$9.145.800	83.50
Creación Artesanía	628625	Unica	Valorización y salvaguarda de la artesanía de ribera de Chiloé	Pablo Rodolfo Salomon Velasco	\$10.000.000	80.00
Creación Artesanía	618413	Unica	Ruendes, seres mitológicos de lana en pequeño formato	Jreco Antonio Rodriguez Saldaña	\$9.848.780	75.25
Creación Artesanía	638061	Unica	Habitantes del Bosque, esculturas de la fauna en lana de oveja.	Jreco Antonio Rodriguez Saldaña	\$9.974.780	74.50
Creación Artesanía	620594	Unica	Proyecto de creación en artesanía con gredas de Chiloé	Gaspar Andrés Álvarez Requena	\$6.346.050	61.80
Creación Artesanía	634018	Unica	Alfarería Pitren : Puesta en Valor y su reinterpretación	Ulises Humberto Paulsen Quiñones	\$9.844.975	56.25

Creación Artesanía	635683	Unica	Testimonios textiles Los Lagos	Carmen Correa Martin	\$5.203.190	53.80
Creación Artesanía	625937	Unica	Colección Nativos	Daniela Melania Jadue Aliaga	\$9.992.000	43.00

LÍNEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
Actividades Formativas	637228	Unica	Ancud revive con arte y cultura. Talleres artísticos para niños y adultos.	Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	\$11.431.375	78.50
Actividades Formativas	628502	Unica	Segunda Versión Talleres Trame Local	Daniela Andrea Senosiain Cabello	\$6.046.125	77.60
Actividades Formativas	633802	Unica	Talleres formativos Escuela de Arte y oficios Puerto Varas	Ilustre Municipalidad de Puerto Varas	\$14.815.000	75.80
Actividades Formativas	638406	Unica	Uniendo Culturas Región de los Lagos - Región Metropolitana	Colombe Gabriela Garnier Rojas	\$3.927.414	74.40
Actividades Formativas	624424	Unica	Escuela Chilota de Imaginería Religiosa	Angela Macarena Almonacid Burgos	\$14.976.000	70.35
Actividades Formativas	626123	Unica	Taller Artístico Pintando Esencias Selk'nam	Yamelen Violeta Galaz Garcia	\$7.529.689	53.60
Actividades Formativas	633915	Unica	Fortalecimiento de habilidades motoras, cognitivas y sociales a través de experiencias creativas de impacto.	Victor Velasquez Zuñiga	\$3.211.862	50.95

LÍNEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
Pueblos Originarios	636546	Unica	Relatos de luz del abuelito Wenteyao	Fabián Alejandro Yefe Nahuelpan	\$9.971.500	81.50
Pueblos Originarios	635230	Unica	Proyecto Mushkai	Catalina Andrea Pérez Marrian	\$7.878.776	77.05

Pueblos Originarios	637022	Unica	Puesta en valor del conocimiento ancestral williche sobre el cuidado de naturaleza mediante la creación de relatos místicos en capsulas culturales.	María Virginia Sepulveda Sanchez	\$2.703.260	47.55
---------------------	---------------	-------	---	----------------------------------	-------------	-------

LINEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
Cultura Tradicional y Popular	637984	Unica	El Dios en la imagen. Identidad y religiosidad local chilota en el culto al Cristo Nazareno de Caguach	María Paz Muñoz Díaz	\$2.030.000	82.35
Cultura Tradicional y Popular	627368	Unica	Escuela Regional de Artesanos de Purranque: Una herencia de artes populares y cultores	Carla Andrea Loayza Charad	\$8.879.215	81.10
Cultura Tradicional y Popular	618396	Unica	Fauna de Chiloé, esculturas en lana de oveja.	Jreco Antonio Rodríguez Saldaña	\$9.974.650	78.3
Cultura Tradicional y Popular	635226	Unica	Esculturas Mitológicas de Chiloé	Jreco Antonio Rodríguez Saldaña	\$9.177.010	78.3
Cultura Tradicional y Popular	638394	Unica	Nutram Rilán: el oficio de la artesanía en madera en manos chilotas	Andrea de las Mercedes Teiguel Alarcón	\$8.228.778	71.0
Cultura Tradicional y Popular	623406	Unica	EMILIO HELD WINKLER. Historia local, patrimonio e identidad en la Región de Los Lagos	Marcelo Javier Neira Navarro	\$9.682.024	64.90
Cultura Tradicional y Popular	626111	Unica	Documentales Sonoros de Relatos, Memorias y Saberes de Queilen, Chiloé.	Liliana del Carmen Morales Pérez	\$8.319.000	64.05

Cultura Tradicional y Popular	637134	Unica	Sonando en Chiloe	Ilustre municipalidad de Dalcahue	\$9.945.000	62.40
Cultura Tradicional y Popular	621478	Unica	Registro fotográfico y audio visual de arte urbano en la Provincia de Osorno	Ricardo Patricio Solís Delgado	\$7.970.891	51.60
Cultura Tradicional y Popular	637626	Unica	Difusion y enseñanza de las danzas tradicionales de Chiloe a traves de Internet	Agrupación cultural y folclorica archipelago magico	\$5.997.500	41.25
Cultura Tradicional y Popular	637645	Unica	Puesta en valor del teñido en lana de oveja con elementos naturales del archipelago de Chiloe	Daniela Francisca Cuevas Olivares	\$9.404.800	26.0
Cultura Tradicional y Popular	634325	Unica	Reminiscencias ancestrales de la danza williche del territorio de Tralmawe	Hardy Patricio Ojeda Villarroel	\$4.588.727	21.0
Cultura Tradicional y Popular	618546	Unica	Patrona de Chile, cofradía y tradición	Myriam Elizabeth Hernandez Vidal	\$7.767.634	18.75

LINEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
Culturas Migrantes	626573	Unica	Caleidoscopio Migrante	Corporacion de inmigrantes unidos Los Lagos	\$6.867.802	72.05

LINEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
Culturas Regionales	631274	Investigación de lo Femenino en la Identidad de la Región de Los Lagos	"100 años de suralidad": Vidas cotidianas de mujeres centenarias de la Región de Los Lagos	Beatriz María Rodríguez Gutiérrez	\$9.819.492	77.0
Culturas Regionales	634719	Investigación de lo Femenino en la Identidad de la Región de Los Lagos	Culturas chilotas e indígenas de Castro; saberes ancestrales femeninos	Nicole Andrea Chávez González	\$8.462.010	76.25

Culturas Regionales	638755	Investigación de lo Femenino en la Identidad de la Región de Los Lagos	Mujeres Acordeonistas de la región de Los Lagos. Sonido, Tradición y Cultura.	Carolina Isabel Zúñiga Thimeos	\$9.990.930	73.75
Culturas Regionales	635783	Investigación de lo Femenino en la Identidad de la Región de Los Lagos	Las mujeres del Nazareno: cargos tradicionales ejercidos por mujeres de Los Cinco Pueblos	María Francisca Bórquez Siegel	\$9.104.000	69.25
Culturas Regionales	637274	Investigación de lo Femenino en la Identidad de la Región de Los Lagos	Recolectoras de Hualaihué: Construcción de una ruta con identidad de cordillera a mar.	Darenka Ivannia Labrín Haeger	\$8.684.025	66.25
Culturas Regionales	617910	Investigación de lo Femenino en la Identidad de la Región de Los Lagos	Transformaciones en la identidad femenina mapuche-huilliche a partir de la introducción de dispositivos productivos en su medio rural - San Juan de la Costa, Los Lagos.	Norma Irene Cancino López	\$7.606.428	64.90
Culturas Regionales	636676	Investigación de lo Femenino en la Identidad de la Región de Los Lagos	Manifestación identitaria de los procesos de gestación, parto y puerperio - relatos artísticos de 9 mujeres Huilliche en Espacio intercultural Rayenco, Osorno, Región de Los Lagos.	Cristina Yoana aron Jerez	\$9.471.743	57.0
Culturas Regionales	623311	Investigación de lo Femenino en la Identidad de la Región de Los Lagos	"El rol de la mujer en las mingas de Chiloé".	Luis Alfredo Soussi Contreras	\$4.600.000	55.0
Culturas Regionales	626926	Investigación de lo Femenino en la Identidad de la Región de Los Lagos	Mujeres ferroviarias: Estudio pionero sobre su aporte a la Identidad Regional desde la perspectiva de género.	Victor Manuel Escamilla Neira	\$10.000.000	53.25

LÍNEA	FOLIO	MODALIDAD / SUBMODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
Difusión	637071	Unica	Revista digital de arte urbano con identidad local	Francisco Javier Henríquez Morales	\$8.880.000	79.10
Difusión	628864	Unica	Puerto Montt en podcats: historias olvidadas de mi ciudad	Luis Gustavo Durán Branchi	\$9.270.000	74.35
Difusión	637273	Unica	Plan de marketing y mejoras de imagen para el Centro de Arte Molino Machmar	Corporación Centro de Arte Molino Machmar	\$12.046.778	73.85
Difusión	638484	Unica	Identidad y Tradición: La Cultura en la Región de Los Lagos	Cristina Priscila Radke	\$9.797.920	67.10
Difusión	638351	Unica	Revista gestion cultural local una mirada desde el territorio	Victor Santiago Pinto Soto	\$9.997.011	61.10
Difusión	636535	Unica	Libro conmemoracion del tratado de las canoas	Municipalidad de San Juan de la Costa	\$8.600.000	59.35

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE,
dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- Por esta Secretaría Regional Ministerial, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado las respectivas bases; y
- Por esta Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que no hayan indicado medio preferente de notificación, o bien, que habiendo señalado como medio preferente el correo electrónico sólo hayan indicado una cuenta de correo electrónico, de acuerdo a lo señalado en las respectivas bases.

La notificación deberá contener copia íntegra de esta resolución así como de sus antecedentes, en las respectivas cuentas de correo electrónico o domicilio, según corresponda, que constan en nómina adjunta.

ARTÍCULO CUARTO: CERTIFÍQUESE por esta Secretaría Regional Ministerial, el nombre de los responsables indicados en el artículo primero, en caso que hubiera algún error en su individualización, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la ley N° 19.880.

ARTÍCULO QUINTO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de convocatoria.

ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE por esta Secretaría Regional Ministerial, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO SEPTIMO: ADÓPTENSE por esta Secretaría Regional Ministerial las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, representado por este Secretario Regional Ministerial, y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO OCTAVO: VERIFÍQUESE por esta Secretaría Regional Ministerial que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación se haya hecho exigible; y
- b) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las bases para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso de existir responsables en la situación señalada en la letra a) precedente, y que no hayan dado solución a dicho problema administrativo, éstos no podrán suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de bases de conformidad a lo indicado en la letra b) precedente, dichos beneficiarios quedará eliminados de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la ley N° 19.880.

ARTÍCULO NOVENO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero que hayan sufrido rebaja en la asignación de recursos y quienes hayan sido fijados en la lista de espera, así como los individualizados en los artículos segundo y tercero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso

de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en esta resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por carta certificada se entenderá practicada a contar del tercer día hábil administrativo siguiente a su recepción en la oficina de correo del domicilio del postulante. Por su parte, la notificación por correo electrónico se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte de esta Secretaría Regional Ministerial.

ARTÍCULO DÉCIMO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Concursos Públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros". Además publíquese en el ítem "Nómina de Beneficiarios" en el apartado "Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SEREMI
REGIÓN DE LOS LAGOS

CÉSAR SOTO OJEDA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA REGIÓN LOS LAGOS (s)
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO


KFF/ CSO/ kff
Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretario de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Administración y Finanzas
- Postulantes individualizados en los artículos precedentes en los correos electrónicos/domicilios que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.

